



CIRCULAR Nº	04-21
FECHA	13-01-21
ASUNTO	04-21 Competición Nacional Nivel II en Aragón

Ante el inminente comienzo de la temporada 2021 de Pista Cubierta, Cross, Marcha, Trail, Ruta y AL informamos de que dada la situación actual sanitaria el Gobierno de Aragón por el momento solo autoriza la realización de actividad nacional en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta actividad nacional debe estar orientada a poder realizar marcas, clasificaciones o rankings de cara a participar en los Campeonatos de España. Es por ello que todas las competiciones actuales tienen el carácter de "Nacional Nivel II" cuyos objetivos son los que hemos explicado anteriormente.

Por este motivo se informa a los atletas que, de momento, será obligatorio disponer de licencia nacional para participar en cualquiera de estas pruebas que poco a poco se irán incluyendo en el calendario. Así mismo se informa de la decisión de anular el recargo que estimaba la FAA para el cambio de licencia de autonómica a nacional para esta temporada 2021. Cualquier consulta con licencias se puede realizar al mail secretaria@federacionaragonesadeatletismo.com

Este trámite de cambio de licencia debe seguir unos pasos, por ello deberá solicitarse con al menos 7 días naturales de antelación a la fecha prevista para competir.

Zaragoza, 13 de Enero de 2021

Vº Bº
Presidente FAA

Secretario FAA
Víctor Conchillo